

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO (4º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ - LOCALIDAD DE BOSA.

Bogotá D.C., doce (12) de marzo de dos mil veinticinco (2.025)

RADICADO: 11001-41-89-004-2021-00766-00
PROCESO: VERBAL SUMARIO.
DEMANDANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.
DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO
COOPERATIVO Y OTRA.

En atención al informe secretarial que antecede, y como quiera que la liquidación de costas elaborada por secretaría se encuentra ajustada a derecho, este Despacho Judicial le imparte **APROBACIÓN** por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000,00 M/Cte.)**, de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESÚS ENRIQUE BLANCO RIVERA

Juez

FC

JUZGADO 4 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
BOGOTÁ D.C. - LOCALIDAD DE BOSA

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.

009 Fijado hoy **13 DE MARZO DE 2.025** a la hora
de las 8: 00 AM

MIGUEL MAURICIO SOLANO SOTTER
SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4f533a5a9c2fc352dc2ff2afe88e6f8c474c1d51c57c2ba5f2bb43cb2a10fc0f
Documento generado en 11/03/2025 06:46:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>